

ORDEN DE OPOSICIONES 2011

BASE PRIMERA. NORMAS GENERALES

1.1. Plazas ofertadas.

ESPECIALIDAD	TURNO GENERAL	T. RESERVA DISCAPACIDAD	TOTAL
Ed. Infantil	1.174	62	1.236
Inglés	230	11	241
Ed. Física	367	19	386
Música	186	10	196
P.T.	433	23	456
A.L.	112	6	118
Primaria	1.105	58	1.163
TOTAL	3.607	189	3.796

1.3. Lugar de realización de las pruebas: capitales de provincia o localidades que determine la Dirección General de Profesorado.

1.4. Criterios distribución aspirantes a tribunales: se respetará, cuando sea posible, la provincia que se haya consignado en la solicitud.

Turno de reserva de discapacidad: en el tribunal de la especialidad en función del nº de aspirantes.

1.5. Asignación de plazas por tribunales: Proporcional al nº de aspirantes que hayan realizado la Parte A (el examen escrito).

1.6. Obligación de participación.

- Todos los funcionarios interinos integrantes de las bolsas, por cualquiera de las especialidades convocadas.
- **Exclusión definitiva:** no realizar todas las pruebas incluidas todas sus partes.
- **Interino mayor de 55 años:** con al menos 5 años de servicio a 31/8/ 2011. EXENTO.

BASE SEGUNDA. REQUISITOS

2.1. Requisitos generales:

- Nacionalidad española
- Tener cumplida la edad mínima de acceso a la función Pública.
- Poseer titulación: Maestro o Título de grado, Profesor de E. G.B. o Maestro de Enseñanza Primaria. Extranjero (correspondiente homologación)
- No padecer enfermedad o limitación física o psíquica incompatible con la docencia.
- No estar en situación de separación del servicio, por expediente disciplinario.
- No ser personal funcionario de carrera o en práctica.
- Acreditar conocimiento adecuado del idioma español (extranjeros).

2.2. Requisitos y condiciones del turno de reserva por discapacidad.

- No podrán presentarse a la misma especialidad por el turno general.
- Discapacidad igual o superior al 33%.

BASE TERCERA. SOLICITUDES, DOCUMENTACIÓN, DERECHOS DE EXAMEN, PLAZOS.

3.1. Solicitudes.

Se podrán cumplimentar los formularios web asociados a los Anexos I (solicitud de participación) y III (solicitud de destinos) a través del sitio web de la Consejería de Educación. Se cumplimentarán a través del aplicativo informático.

Presentación en el registro de las Delegaciones, en correos (en sobre abierto para que puedan ser fechadas y selladas) ó registro telemático.

3.1.1. Se deberá consignar en la solicitud de participación, con una X, el turno por el que participa, el nombre y código de la especialidad y la provincia.

3.1.3. Quien participe por el turno de reserva y precise adaptación lo señalará en la solicitud.

3.1.4 Personal interino que haya trabajado ininterrumpidamente desde el 4 de octubre al 15 de marzo **podrá marcar con una X en el apartado 1.3 de la solicitud la opción de que se emita el informe sustitutivo de la parte B.2) de la prueba.**

3.2. Documentación acreditativa.

3.2.1. Personal aspirante de nacionalidad española.

- Anexos I (solicitud de participación)
- Fotocopia del D.N. I.
- El ejemplar para la Administración del documento 046.
- La unidad didáctica, (interinos con informe). En caso de prestar servicios en otra Administración educativa, certificado para acogerse a la emisión del informe.
- Solicitud de destino, en triplicado ejemplar, según modelo del Anexo III. Quien participe por Ed. Infantil, Ed. Física, Música o Primaria, se podrán incluir en el citado Anexo III puestos de trabajo de la especialidad correspondiente, susceptibles de impartición en Inglés, Francés o Alemán, y se acredite la posesión de alguna titulación o certificado (Base 11).

3.2.2. Personal aspirante de nacionalidad extranjera. Fotocopias, pasaporte, tarjeta de residencia comunitaria o familiar residente comunitario.

3.3. Derechos de examen.

- Impreso modelo 046. Importe 68,63 €.
- Exentos del pago quienes acrediten un grado igual o superior al 33%.
- Hacer el pago por banca electrónica tendrá una bonificación de 3 euros.

3.4. Lugar y plazo de presentación de solicitudes y documentación.

3.4.1. Lugar de presentación.

- En las Delegaciones Provinciales de Educación.
- En oficina de correos, en sobre abierto.
- En las Delegaciones provinciales de la Consejería de Justicia y Admón. Pública.
- En el extranjero: a través de representaciones diplomáticas u oficinas consulares.

3.4.2. Plazos de presentación.

- 20 días naturales, del 16 de marzo al 4 de abril ambos inclusive.
- La documentación de méritos y la programación didáctica se entregarán el día del acto de presentación.(base 8ª)